

HURLINGHAM, 11 de agosto de 2021

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, la Resolución del Consejo Superior Nro. 33/17 que establece el Reglamento para las Declaraciones de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la UNA HUR, el Expediente 416/21 del Registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 4° se establece como visión de la Universidad constituirse en un referente académico regional y nacional en la formación integral, multi e interdisciplinar, que participe activamente en el desarrollo social y económico regional y nacional, sin perder su principio de inclusión social y servicio a la comunidad local.

Que mediante la Resolución Nro. 33/17 del 21 de junio de 2017 el Consejo Superior estableció las normas para tramitar las solicitudes de auspicio por parte de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que el Director del Instituto de Salud Comunitaria, remite la propuesta de auspicio, adhesión y difusión de la jornada informativa sobre "Esclerosis múltiple en la niñez y la adolescencia" llevada a cabo por la **ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ALCEM)**, a la Comisión del Consejo Directivo a fin de que evalúe la trayectoria de la institución solicitante y la importancia del evento.

Que ALCEM es una organización civil sin fines de lucro, que trabaja en todo el territorio argentino en defensa de los derechos de las personas con Esclerosis Múltiple.

Que los objetivos que ALCEM persigue son promover, difundir y defender los derechos de las personas con EM, brindado asesoramiento legal y social para mejorar su calidad de vida.

Que en este marco la mencionada asociación brinda información y organiza capacitaciones sobre esta patología a las personas con esclerosis múltiple, sus familiares, profesionales de la salud y a la comunidad en general.

Que esta actividad se realizará el sábado 18 de septiembre de 10 a 12 horas por la plataforma virtual Zoom, sin ningún tipo de costo y se entregará a los participantes un certificado de asistencia que contará con el apoyo de la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple, la Red Latinoamericana de Esclerosis Múltiple y la Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes, de las cuales ALCEM es miembro.

Que el objetivo de esta iniciativa será el de difundir las características y los últimos avances científicos sobre la enfermedad a futuros profesionales y tomadores de decisiones en ámbitos de salud: estudiantes de kinesiología, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, carreras del ámbito terapéutico, asistenciales y todos los interesados en la temática.

Que la jornada estará moderada por los doctores Edgar Carnero y Pablo López. Médicos de la Unidad de Neuroinmunología; Departamento de Neurociencias, Hospital Alemán; Docentes de UBA, USAL y UCA e investigadores; miembros del cuerpo médico de ALCEM.

Que lo expuesto resulta de relevancia para las carreras que dicta el Instituto de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Hurlingham, demostrado la pertinencia del auspicio solicitado.

Que mediante Resolución Nro. 06/21 el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria, en virtud de la trayectoria y la importancia del evento, resolvió elevar al Rector para su consideración en esta Consejo la mencionada solicitud.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha tomado intervención, dando despacho favorable.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 11 de agosto de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

000214

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Hurlingham a la jordana informativa sobre "Esclerosis múltiple en la niñez y la adolescencia" llevada a cabo por la **ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ALCEM)**, que se desarrollará en formato virtual el 18 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Se exime a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM de responsabilidad legal sobre cualquier problema surgido como resultado de la actividad auspiciada.

ARTÍCULO 3°.- Las formas de utilización del logotipo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM se detallan en el anexo que acompaña la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION C.S. N° **000214**


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Mg. Walter Wallach
Vicerector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

ISOLOGOTIPO UNAHR

Aplicacion con la sigla UNAHR



UNAHR
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HURLINGHAM

Paleta cromática

03 16 15 180
Color WEB
#555555



03 16 110 110
Color WEB
#55a123



09 103 115 12
Color WEB
#00a2d4



ISOLOGOTIPO UNAHR

Construcción del isologotipo



Isotipo

Logotipo

El módulo base (1m) surge del isotipo y a partir de éste se definen el área de protección y espacios interiores de la marca.

Reducciones



Se permite una reducción **mínima** del isologo de 0,5 cm de altura a fin de asegurar su legibilidad y pregnancia.

Versiones positivas y negativas

Original
La marca solo debe aplicarse sobre pleno blanco.



1 color
La marca solo debe aplicarse en los colores institucionales.

